

DECRETO SUPREMO N° 4766

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo señor Doctor José María Ponce Yopez. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador, durante el tiempo que desempeñó sus elevadas funciones diplomáticas, ha contribuido eficazmente para acrecentar aún más las tradicionales relaciones de amistad entre Bolivia y el Ecuador.

Que los firmes sentimientos de simpatía y la labor de cooperación hacia Bolivia, demostrados en reiteradas oportunidades por el Excelentísimo Doctor José María Ponce Yopez, le han hecho acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Doctor José María Ponce Yopez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Manuel Barraú P.

